

Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras
CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a todos los Cirujanos Dentistas de Honduras Colegiados a la LVI Asamblea General Ordinaria

Día: 15 de octubre de 2022
Local: CopanIt Hotel & Convention Center, San Pedro Sula, Cortés
Primera convocatoria 8:00 am
Inicio de votaciones 9:00 am según artículo 29 y 30 del Reglamento Electoral
Segunda convocatoria 10:00 am
Las inscripciones darán inicio a las 07:00 am en el mismo local
Valor de la inscripción: L. 20.00
Multas por no asistencia: L. 300.00 según contempla el Reglamento de Sanciones en su Capítulo 1, artículo 1, inciso (a)

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Inicio de votaciones según artículo 29 y 30 del Reglamento Electoral.
3. Apertura de sesión
4. Oración de Acción de Gracias.
5. Minuto de silencio por los Odontólogos Fallecidos.
6. Lectura y aprobación de la agenda de la LVI Asamblea General Ordinaria.
7. Lectura y aprobación del acta anterior de la LV Asamblea General Ordinaria.
8. Informe de la Presidencia del CCDH.
9. Informe de la Secretaría de Finanzas del C C D H
10. Informe de la Vocal de Educación Dental Continua
11. Lectura, discusión de aprobación del arancel de Honorarios Profesionales Mínimos
12. Discusión y aprobación del plan de ahorro para retiro
13. Discusión y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2022-2023 del CCDH.
14. Informe del Comité Electoral sobre el resultado de las elecciones.
15. Juramentación de la nueva Junta Directiva
16. Juramentación del nuevo Tribunal de Honor.
17. Varios
18. Cierre de la Asamblea.

Nota: El colegiado que asista a la asamblea o que esté representado en la misma debe estar solvente hasta el 30 de septiembre de 2022. Favor presentar el último recibo de pago.
Por seguridad y transparencia no se aceptarán pagos el día de la Asamblea

Para Mayor información escribanos al correo electrónico info@ccdh.hn

Dr. Jorge Carlos Ramos Ynestroza
Secretario General
COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE HONDURAS

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No 0703-2022-00744, promovida por el Abogado ARNOLDO FERRUFFINO GONZALEZ, en su condición de Representante Procesal de la señora PRESENTACION MENDOZA FERRUFFINO, con documento nacional de identificación 0702-1953-00120, para que se le declare propietario de un inmueble situado en la aldea La Esperanza de Capre, municipio de Trojes, departamento de El Paraíso, con un área TRECE PUNTO OCHENTA Y NUEVE HECTAREAS (13.89 Has) equivalente a DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS MANZANAS (19.92 Mnz) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Máximo Ferrufino, al Sur, con Baudilio Ponce, al Este, con Walter Antonio Chávez y al Oeste, con Martín Amador

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el 0801-2022-00628 promovida por el señor AGUSTÍN VASQUEZ KIOBO, contra la empresa denominada SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. SERSEL por medio del señor OSCAR ORLANDO CARCAMO SÁNCHEZ en su condición de Gerente General, para PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS, se ha solicitado el nombramiento de CURADOR AD-LITEM, para que represente a la empresa en virtud de ignorarse su domicilio o residencia, Tegucigalpa, M.D.C., 14 de junio del 2022.

ABOGADA ZAURY VELASQUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Bulete y Notaria Foeller, ubicada en el Barrio Central, Media cuadra al Norte del local del Correo Nacional de la localidad de Danlí, Departamento El Paraíso, al público en general HACE CONSTAR. Que se dictó Sentencia en la solicitud de declaración de heredera ab-intestato presentada por los señores DELMÍN IVÁN LOPEZ ZAVALA, REINA ALEJANDRINA LOPEZ ZAVALA, JOSE ANGEL LOPEZ ZAVALA, JULIO ALBERTO LOPEZ ZAVALA, DORA MARIA LOPEZ ZAVALA y MARCO ANTONIO LOPEZ ZAVALA, este último representado oficiosamente por su hija biológica la Señora MARLEN YADIRA LOPEZ ALVAREZ, en relación a todos los derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su padre biológico el señor LUIS LOPEZ (Q.D. D.G.), y que por ende se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso 21 de septiembre del año 2022
LUIS ALONSO FOELLER
Abogado y Notario

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El Infrascripto Notario al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaria en fecha veintiocho de Julio del año dos mil veintidós, por el señor FREDY ROBERTO FLORES HERNÁNDEZ, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha dieciséis de Septiembre del año dos mil veintidós, en la que se declaró al señor FREDY ROBERTO FLORES HERNÁNDEZ, heredero Ab-Intestato por derecho de representación de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejará su difunto Abuelo el señor JOSÉ FELIPE FLORES DURÓN conocido también como FELIPE FLORES (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de Septiembre del 2022.
JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Tribunal de Justicia en el expediente número 0601-2021-0200, dictó sentencia de fecha Dieciséis (16) de Mayo del Año Dos Mil Veintidós (2022), en la cual se FALLA: DECLARAR CON LUGAR, la SOLICITUD DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por los Abogados SANTOS ALBERTO OSORTO MONTUÑA, en su condición de Director de Práctica y la pasante en Derecho MARISSOL CRUZ MERCADO, actuando en su condición de representantes procesales de la joven RITA SARAI D'VICENTE LOPEZ, Contrainda a solicitar se le DECLARE HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su extinto padre el señor ARIEL ARNALDO D'VICENTE JARQUIN, (Q.D.D.G.), en consecuencia DECLARESE HEREDERA AB-INTESTATO a la joven RITA SARAI D'VICENTE LOPEZ, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinto Padre el señor ARIEL ARNALDO D'VICENTE JARQUIN, (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho.

Choluteca, 10 de Junio del Año 2022
ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascripta Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Tribunal de Justicia en el expediente número 0601-2022-00146, dictó sentencia de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en la cual se DECLARÓ CON LUGAR, la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el Abogado ELIAS FERMIN VILLALTA NUÑEZ en su condición de apoderado procesal de la señora RITA SARAI D VICENTE LOPEZ, Contrainda a solicitar se le Declare Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunta madre RITA YOLANDA LOPEZ ERAZO (S.D.D.G.), en consecuencia DECLARESE HEREDERA AB-INTESTATO a la señora RITA SARAI D VICENTE LOPEZ de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta madre RITA YOLANDA LOPEZ ERAZON (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho

Choluteca, 24 mayo 2022
ABOG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

República de Honduras
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Licitación Pública Nacional
02-2022.

El PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), invita a las Compañías Aseguradoras en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02-2022, presentando ofertas selladas para la Adquisición de Seguros para el año 2023:

LOTE I: ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO (FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI).

LOTE II: ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PANI)

LOTE III: ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL PANI

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 23 de septiembre del 2022, en el Edificio Principal del PANI, Avenida Los Próceres, conlguo a Hospital General San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m a 3:30 p.m de forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en SALA DE SESIONES DEL CODIPANI, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 03 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de septiembre 2022

ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
DIRECTORA EJECUTIVA